



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 3001202001176816058000120010100004079050040790513

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 30/01/2020 12:19:45

Cliente : HANDYTECMOBI S.A.

Dirección : Iñaquito Iñaquito República de El Salvador
N35-82 Portugal Twin Towers 5AB

R.U.C / C.I. : 1792371155001

Teléfono : 022243559



Trámite: * 6 6 3 8 *

Factura: 001-010-000407905

CÓDIGO

TT-189

DESCRIPCIÓN

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANTIDAD PRECIO UNIT. VALOR TOTAL

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 03/02/2020 16:00:00

Rep: 5235

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA
TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente
link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y
clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso
deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico:
info@handytec.mobi, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL: \$ 25.50

DESCUENTO: \$ 0.00

IVA 0%: \$ 0.00

IVA 12%: \$ 0.00

TOTAL: \$ 25.50

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar



Factura: 001-002-000060477



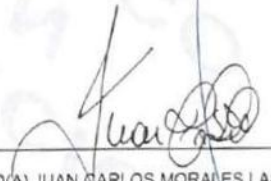
20201701015P00047

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20201701015P00047					
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ENERO DEL 2020, (9:47)					
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ CORNEJO CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002761391	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	HANDYTECMOBI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792371155001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100,00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 ...rio
2 2020-17-01-015-P00047
3 Factura No. 001-002-000060477
4

5
6
7
8
9
10
11 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
12 SOCIALINK CIA. LTDA

13 QUE OTORGA:

14 CARLOS MANUEL DIAZ CORNEJO

15 A FAVOR DEL

16 SR. DIEGO FABIAN MONTUFAR CEVALLOS, EN CALIDAD
17 DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA HANDYTECMOBI S.A

18 CUANTIA: \$ 100,00
19

20 Di 3 copias

21 j.r.
22
23
24

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
26 República del Ecuador hoy día, LUNES SEIS DE ENERO
27 DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mi Doctor JUAN CARLOS
28 MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 a la celebración de la presente escritura comparecen con
2 plena capacidad, libertad y conocimiento al otorgamiento de
3 la presente escritura pública: a) En calidad de **CEDENTES**,
4 el señor Carlos Manuel Díaz Cornejo, por sus propios y
5 personales derechos, soltero, ecuatorianos, domiciliado en la
6 calle Checoslovaquia E9-95 y Suiza, parroquia Iñaquito, del
7 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con número de teléfono
8 cero nueve nueve nueve cero tres dos nueve uno uno
9 (0999032911) y correo electrónico carlos.diaz88@gmail.com;
10 y, b) En calidad de **CESIONARIO**, el señor Diego Fabián
11 Montúfar Cevallos, en su calidad de Presidente y por tanto
12 representante legal de HANDYTECMOBI S.A., de estado civil
13 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Av.
14 República del Salvador N35 - 82 y Av. Portugal, parroquia
15 Iñaquito, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con
16 número de teléfono cero dos dos dos cuatro tres cinco cinco
17 nueve (022243559) y correo electrónico info@handytec.mobi.
18 Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Quito,
19 y son hábiles en derecho para contratar y obligarse, hábiles y
20 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles
21 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
22 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
23 certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos
24 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el
25 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
26 como examinados que fueron en forma aislada y separada
27 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
28 coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
2 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras a
3 su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Cesión de
4 Participaciones Sociales, de acuerdo a las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al
6 otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad
7 de **CEDENTES**, los señores Carlos Manuel Díaz Cornejo, por
8 sus propios y personales derechos, soltero, ecuatoriano,
9 domiciliado en la calle Checoslovaquia E9-95 y Suiza,
10 parroquia Iñaquito, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha,
11 con número de teléfono cero nueve nueve nueve cero tres dos
12 nueve uno uno (0999032911) y correo electrónico
13 carlos.diaz88@gmail.com; y, b) En calidad de **CESIONARIO**,
14 el señor Diego Fabián Montúfar Cevallos, en su calidad de
15 Presidente y por tanto representante legal de
16 **HANDYTECMOBI S.A.**, de estado civil casado, de nacionalidad
17 ecuatoriana domiciliado en la Av. República del Salvador N35
18 - 82 y Av. Portugal, parroquia Iñaquito, del Cantón Quito,
19 Provincia de Pichincha, con número de teléfono cero dos dos
20 dos cuatro tres cinco cinco nueve (022243559) y correo
21 electrónico info@handytec.mobi. Los comparecientes son
22 hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA**
23 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el
24 diecisiete de octubre del dos mil dieciocho, ante la Notaria
25 Décima Octava del cantón Quito doctora Glenda Zapata Silva,
26 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Quito, el veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, se
28 constituyó legalmente la compañía **SOCIALINK CIA. LTDA.**

1 con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
2 de América (USD 400,00); b) Actualmente el capital social de
3 la compañía SOCIALINK CIA. LTDA. asciende a cuatrocientos
4 dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se
5 encuentra integrado y pagado en su totalidad, de la siguiente
6 manera:-----

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	No. de participaciones
Norma Elizabeth Cornejo Mendoza	US\$ 100.00	100
Carlos Manuel Díaz Cornejo	US\$ 200.00	200
Pablo Andrés Díaz Cornejo	US\$ 100.00	100
TOTAL	US\$ 400.00	400

16 c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
17 compañía SOCIALINK CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de
18 Quito el día seis de enero del dos mil veinte, con el voto
19 unánime del capital social, autorizó el realizar la siguiente
20 cesiones de participaciones sociales: c.1.) El señor Carlos
21 Manuel Díaz Cornejo, por sus propios y personales derechos,
22 cede cien (100) participaciones sociales de un dólar de valor
23 nominal cada una que tiene en la compañía SOCIALINK CIA.
24 LTDA. a favor de la compañía HANDYTECMOBI S.A.
25 debidamente representada en este acto por su Presidente y
26 por tanto representante legal, señor Diego Fabián Montúfar
27 Cevallos. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con
28 los antecedentes expuestos, el señor Carlos Manuel Díaz

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 Cornejo, debidamente autorizado por la Junta General
2 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SOCIALINK
3 CIA. LTDA., por sus propios y personales derechos, cede y
4 transfiere cien (100) participaciones sociales, acumulativas e
5 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de
6 valor nominal, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital
7 de la compañía SOCIALINK CIA. LTDA. a favor de la
8 compañía HANDYTECMOBI S.A. La indicada cesión
9 comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre
10 las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los
11 derechos que pueden corresponder a su respectiva
12 participación por reservas, superávit, los valores que le
13 correspondan y/o se encuentren en la cuenta aportes para
14 futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto a la fecha,
15 de tal manera que, el CEDENTE al ceder y enajenar dichas
16 participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y
17 privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.
18 **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** a) El señor Diego Fabián Montúfar
19 Cevallos, en su calidad de Presidente y por tanto
20 representante legal de HANDYTECMOBI S.A., en calidad de
21 CESIONARIO, en forma libre y voluntaria ~~de~~ declara que
22 acepta la presente cesión de participaciones sociales que se
23 hace a favor de la empresa de su representación.
24 **QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.-** De conformidad con el
25 presente contrato el cuadro distributivo del capital social de la
26 compañía SOCIALINK CIA. LTDA. queda conformado de la
27 siguiente manera: -----
28 -----

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	No. de participaciones
Norma Elizabeth Cornejo Mendoza	US\$ 100.00	100
Carlos Manuel Díaz Cornejo	US\$ 100.00	100
Pablo Andrés Díaz Cornejo	US\$ 100.00	100
HANDYTECMOBI S.A.	US\$ 100.00	100
TOTAL	US\$ 400.00	400

SEXTA.- CONSENTIMIENTO: Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia del consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones. **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones sociales se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. Sírvese señor Notario agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- firmado) José Antonio Sánchez, Abogado con matricula número diecisiete guión dos mil nueve guión mil setenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
2 doy fe.-

3

4

5

6 DIEGO FABIÁN MONTÚFAR CEVALLOS

7 C.C.No: 0105362651

8 PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA HANDYTECMOBI S.A.

9

10

11

12

13

14 CARLOS MANUEL DIAZ CORNEJO

15 C.C.NO: 1002761391

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

El Nota...

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DIAZ CARLOS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORNEJO NORMA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRINCIPAL DEL CESAMDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: DIAZ CORNEJO CARLOS MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
BEVALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

100278127

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 3 folios, corresponde al documento original presentado ante mi
Quito,

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No.
0013 - 127 CERTIFICADO No.
100278127 CEDULA No.

DIAZ CORNEJO CARLOS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rio fulan

Rio fulan

Número único de identificación: 1002761391

Nombres del ciudadano: DIAZ CORNEJO CARLOS MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DIAZ CARLOS RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORNEJO NORMA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2020

Emissor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-290-25470



205-290-25470

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCIALINK CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 6 de enero del 2020, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Checoslovaquia E9-95 y Suiza, con la presencia de los socios de la Compañía SOCIALINK CIA. LTDA., los señores:

- Norma Elizabeth Cornejo Mendoza, por sus propios y personales derechos, propietaria de 100 participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 100 votos; y,
- Carlos Manuel Díaz Cornejo, por sus propios y personales derechos, propietario de 200 participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 200 votos.
- Pablo Andrés Díaz Cornejo, por sus propios y personales derechos, propietario de 100 participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 100 votos.

Los socios presentes representan el 100% del capital social de la compañía, por lo cual aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de 100 participaciones sociales propiedad del socio Carlos Manuel Díaz Cornejo a favor de HANDYTECMOBI S.A.

Aceptado el Orden del Día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia ad-hoc de la Señora Norma Elizabeth Cornejo Mendoza y actúa como Secretario ad-hoc el Señor Pablo Andres Díaz Cornejo.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el único punto del Orden del Día, resolviendo de la siguiente manera:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de 100 participaciones sociales de propiedad del socio Carlos Manuel Díaz Cornejo a favor de HANDYTECMOBI S.A.:



El señor Presidente pone en consideración de la Junta la voluntad del señor Carlos Manuel Díaz Cornejo de ceder 100 participaciones sociales que tiene en la compañía SOCIALINK CIA. LTDA a favor de HANDYTECMOBI S.A. Los Socios, luego de una corta deliberación, resuelven por unanimidad aprobar la propuesta y conceder la autorización para la cesión de las participaciones mencionadas.

Una vez que se perfeccione la cesión de participaciones antes mencionada, la nueva configuración de socios de la compañía quedará estructurada de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Carlos Manuel Díaz Cornejo	USD\$100.00	100	25%
Pablo Andrés Díaz Cornejo	USD\$100.00	100	25%
Norma Elizabeth Cornejo Mendoza	USD\$100.00	100	25%
Handytecmobi S.A.	USD\$100.00	100	25%
TOTAL	USD\$400,00	400	100%

Tratado el Orden del Día, se concede un receso de 10 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 09h30 y para constancia de lo expresado, firman los socios, el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Sra. Norma Elizabeth Cornejo Mendoza
SOCIA
PRESIDENTA AD-HOC

Sr. Carlos Manuel Díaz Cornejo
SOCIO

Sr. Pablo Andrés Díaz Cornejo
SOCIO
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 6 de enero de 2020

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SOCIALINK CIA. LTDA., en sesión celebrada el 6 de enero de 2020 resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones:

El señor Carlos Manuel Díaz Cornejo, por sus propios y personales derechos, cede 100 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de USD 1,00 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital de la compañía SOCIALINK CIA. LTDA. a favor de HANDYTECMOBI S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, patrimonio, superávit, los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al ceder dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,


Sr. Carlos Manuel Díaz Cornejo
GERENTE GENERAL
SOCIALINK CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

010536265-1

CITADANIA
MONTUFAR CEVALLOS
DIEGO FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MAURICIA FERNANDA
MILCA PUENTESTAR

010536265-1



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER V4345V4242

APELLIDOS Y NOMBRES (PAPÉ) MONTUFAR ALBORNOS JOSE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES (DE LA MUJER) CEVALLOS RECALDE SANDRA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2019-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-02

010536265-1

0005 M 0008 - 288 0105362651

MONTUFAR CEVALLOS DIEGO FABIAN

PICHINCHA

QUITO

1

JUPLAPA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la Cédula de Matrimonio presentada ante mí en Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105362651

Nombres del ciudadano: MONTUFAR CEVALLOS DIEGO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HUILCA PUENTESTAR MAURICIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: MONTUFAR ALBORNOZ JOSE GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS RECALDE SANDRA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2020

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-290-25508



202-290-25508

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOMBRAMIENTO

Quito, 14 de Octubre de 2015

Señor:

DIEGO FABIAN MONTUFAR CEVALLOS

Presente.-

De mi consideración:

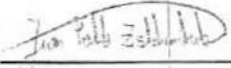
Me cumple informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Usted para las funciones de PRESIDENTE de la Compañía HANDYTECMOBIL S.A. Por un período de cinco (5) años, a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro correspondiente.

Ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 9 de febrero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de marzo de 2012.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz, gestión al frente de la Empresa.

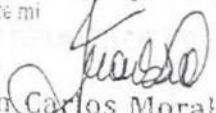
Muy atentamente,


Juan Pablo Zaldumbide Proaño
Gerente General

Razón: Acepto el cargo.


Diego Fabian Montufar Cevallos
C.I. 010536265-1
Quito, 14 de Octubre de 2015

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede en 1 triplicado igual al documento original
presentado ante mí
Quito,


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 70743



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	48925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16356
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANDYTECMOBI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTUFAR CEVALLOS DIEGO FABIAN
IDENTIFICACIÓN	0105362651
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 861 DEL: 20/03/2012 NOT: 22 DEL: 09/02/2012 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792371155001
RAZÓN SOCIAL: HANDYTECMOBIL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HANDYTEC
REPRESENTANTE LEGAL: MONTUFAR CEVALLOS DIEGO FABIAN
CONTADOR: VITERI TERAN ROBERTHO ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/05/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/05/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/09/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DISEÑO, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA COMPUTADORES Y DISPOSITIVOS MÓVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INÁQUITO Calle: REPÚBLICA DE EL SALVADOR Número: N35-82 Intersección: PORTUGAL Edificio: TWIN TOWERS
Piso: 5 Referencia ubicación: TORRE ARCOS DORADOS Teléfono Trabajo: 022243559 Celular: 0995030269 Email: info@handytec.mobi Web: www.handytec.mobi

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002109193

Fecha: 15/08/2019 09:15:48 AM

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 to
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la firma
antecede en 1 folios, es una 1 documental
presentado ante mí
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1792371155001
HANDYTECMOBI S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: HANDYTEC
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE INFORMATICA,
DISEÑO, DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS PARA COMPUTADORES Y DISPOSITIVOS MOVILES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: REPÚBLICA DE EL SALVADOR Numero: N35-82 Interseccion: PORTUGAL Referencia: TORRE
ARCOS DORADOS Edificio: TWIN TOWERS Piso: 5 Telefono Trabajo: 022243559 Celular: 0995030269 Email: info@handytec.mobi Web: www.handytec.mobi Email
principal: rvtenteran@yahoo.com.mx

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 01/05/2012
FEC. FINICIO:



Código: RIMRUC2019002109193

Fecha: 15/08/2019 09:15:48 AM

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE
LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SOCIALINK CIA. LTDA QUE OTORGA:
CARLOS MANUEL DIAZ CORNEJO A FAVOR DEL SR.
DIEGO FABIAN MONTUFAR CEVALLOS, EN CALIDAD
DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA HANDYTECMOBI
S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO
A SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





Factura: 001-002-000066759



20201701018000057

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701018000057



MATRIZ	
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2020, (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	P0004

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716645997
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P.4298

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701018000057

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2020, (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	P0004

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716645997
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

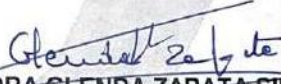
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04298

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **SOCIALINK CIA. LTDA.**, otorgada el diecisiete de octubre del dos mil dieciocho, ante la suscrita Notaria Décimo Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorga el señor **DÍAZ CORNEJO CARLOS MANUEL** (cedente) a favor de la Compañía **HANDYTECMOBI S.A.** (cesionario), celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el seis de enero del dos mil veinte.- **Quito a, trece de enero del dos mil veinte.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D. M.



TRÁMITE NÚMERO: 6638



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2686
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /06/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIALINK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. CARLOS DIAZ CORNEJO CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA HANDYTECMOBI S.A., CIEN (100) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5462 DEL LIBRO E REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE OCTUBRE DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA-NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103